

Oficio No. 033-DGAC-2015

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de octubre de 2015

SEÑORES EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES Y ENCARGADO CONSULARES.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de referirme al proceso de liquidación del Banco Continental, la que se encuentra en la etapa de devolución de los depósitos de ahorro y a plazo fijo hasta por un monto de L.208,680.00, para tales efectos la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ha notificado que dicha actividad se realizará de manera ordenada disponiendo para ello diferentes bancos del país que atenderán a las personas naturales y jurídicas por orden alfabético del primer apellido y la primera letra del nombre de la empresa, respectivamente.

Al respecto, se proporciona la lista de los bancos y el orden alfabético de atención:

1. FICOHSA De la letra A a la C
2. BANCO ATLANTIDA, S.A. De la letra D a la K
3. BANCO DEL PAIS, S.A. De la letra L a la P
4. BANCO OCCIDENTE, S.A. De la letra Q a la Z

Asimismo y luego de haber realizado las consultas en dichos bancos, se hace de su conocimiento que las cartas poder que soliciten los hondureños que residen en el extranjero para facultar a una persona en Honduras a retirar los fondos de sus cuentas de ahorro o plazo fijo, deberán de continuar con las formalidades legales de siempre, teniendo el cuidado de expresar el nombre completo y número de identidad correcto de ambas personas; mencionar el número de la cuenta queda a criterio del poderdante pero no es necesario.

En ese sentido, se solicita atender de manera expedita las solicitudes de este tipo.

Distinguida consideración.


María Andrea Makamofos Castillo
Subsecretaria de Estado

c.c. Dirección General de Asuntos Consulares
c.c. Archivo